



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD Y MOVILIDAD URBANA

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2018, acordó aprobar inicialmente la Modificación Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios, así como la apertura de período de información pública y audiencia de los interesados, por medio de la correspondiente publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y web municipal, por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que puedan presentarse alegaciones, que serán resueltas por el Pleno, señalando que en el caso de durante este período no se presentaran reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 49 de la LBRL a los efectos legales oportunos.

Soria, 18 de septiembre de 2018.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1944

BOPSO-111-28092018